Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1891 /2016 I.

22 SET. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 193/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCENARIO, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS" ID 317.403;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 21 de setiembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 193/16: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCENARIO, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS" ID 317.403, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum No 241/2016 DGC, de fecha 08 de septiembre de 2.016 por el cual solicita el inicio del proceso.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°1324/16) por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) de fecha 09 de septiembre de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Memorando N° 235/2016 de la Dirección de Hacienda-Dpto. de Presupuesto por el cual informan que la modificación de créditos presupuestarios para la emisión de un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria complementario cuenta con Dictamen favorable y a la fecha 21 de septiembre se encuentra en Secretaria General para firma de la Resolución correspondiente.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 317.403;*
- *En fecha 13 de septiembre de 2.016 el llamado ID 317.403 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., se emitió la Adenda No 1 en fecha 13/09/2016.-*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *ALEPH S.R.L.*
  - *PENTAGRAMA S.A*
  - *MKT*
  - *PUBLICIDAD MARTINEZ*
  - *PRO EXPO S.R.L.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *En fecha 19 de septiembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.*

- *En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:*

///...

5142

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Recibí: Carmen

23 SET. 2016

Hora: 9:41

Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	[illegible]
SEC. GRAL.	[illegible]
D.G.A.F.	[illegible]
D.G.A.M.	[illegible]
D.G.D.U.	[illegible]
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	[illegible]
D.G.O.S.	[illegible] GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR HH.	SEGUROS
D.RR.II	[illegible]
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ADQUISICIONES

Contratos 23-09-2016

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1891 /2016 I. 22 SET. 2016

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	SENSICRED S.A	Gs 145.000.000.-
2	ALEPH S.R.L.	Gs 139.000.000.-
3	MKT S.R.L	Gs 138.999.000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED S.A	ALEPH S.R.L.	MKT S.R.L
1	Formulario de Presentación de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	ACTIVO -SIPE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Monto.	CUMPLE Gs. 7.250.000	CUMPLE Gs.7.130.000.-	CUMPLE Gs.6.950.000.-
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07).	ACTIVO- SIPE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere).	N° 1419365	N° 1419032	N° 1419248

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las Ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	%	MKT S.R.L		%	ALEPH S.R.L		%	SENSICRED S.A	
								Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total
1	90151802 -032	Servicio de Alquiler de Escenario	1	Unidad	Evento	20.000.000	33	26.649.000	26.649.000	38	27.600.000	27.600.000	20	24.000.000	24.000.000
2	90151802 -001	Servicio de Sistema de Sonido	1	Unidad	Evento	35.500.000	-27	25.850.000	25.850.000	-25	26.500.000	26.500.000	-10	32.000.000	32.000.000
3	90151802 -055	Servicio de Sistema de Luces	1	Unidad	Evento	16.779.992	4	17.500.000	17.500.000	7	18.000.000	18.000.000	7	18.000.000	18.000.000
4	82131603 -001	Servicio de Sistema de Video	1	Unidad	Evento	50.700.008	2	51.500.000	51.500.000	3	52.000.000	52.000.000	8	55.000.000	55.000.000
5	80161504 -9996	Servicio de Sistema de Energía	1	Unidad	Evento	12.000.000	0	12.000.000	12.000.000	8	13.000.000	13.000.000	0	12.000.000	12.000.000
6	90151802 -9983	Servicio de Equipamientos DJ	1	Unidad	Evento	5.000.000	10	5.500.000	5.500.000	10	5.500.000	5.500.000	-20	4.000.000	4.000.000
								Total	138.999.000		Total	142.600.000		Total	145.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

A los Oferentes:

Por Nota 707/16 de fecha 19 de septiembre de 2016, se solicitó a la firma MKT S.R.L la siguiente información:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1891 /2016 I. 22 SET. 2016

- *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*
- *Composición de Precios del Ítem No 1.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma a criterio de este comité.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

- *A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:*

DOCUMENTOS FORMALES	MKT S.R.L
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de audio, luces y escenarios realizados a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	CUMPLE

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- *De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma MKT S.R.L, el cual se encuentra conforme a los solicitado.*

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	MKT S.R.L	
REPRESENTANTE LEGAL	José Luis Mongelos	Maricel Sosa
C.I. N°	1978654	2071445
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 98998 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py	No se observan registros, según Certificado N° 99000 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1891 /2016 I. 22 SET. 2016

9. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma MKT S.R.L por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MKT S.R.L	
						Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-032	Servicio de Alquiler de Escenario	1	Unidad	Evento	26.649.000	26.649.000
2	90151802-001	Servicio de Sistema de Sonido	1	Unidad	Evento	25.850.000	25.850.000
3	90151802-055	Servicio de Sistema de Luces	1	Unidad	Evento	17.500.000	17.500.000
4	82131603-001	Servicio de Sistema de Video	1	Unidad	Evento	51.500.000	51.500.000
5	80161504-9996	Servicio de Sistema de Energía	1	Unidad	Evento	12.000.000	12.000.000
6	90151802-9983	Servicio de Equipamientos DJ	1	Unidad	Evento	5.500.000	5.500.000
						Total IVA incluido	Gs. 138.999.000.

Monto Adjudicado: Gs. 138.999.000.
Monto CDP: Gs. 140.000.000.

QUE, por Dictamen N° 7603, de fecha 22 de setiembre de 2016, la Abogada Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 28° de la citada ley, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 21 de setiembre de 2016, y el Dictamen N° 7603, de fecha 22 de setiembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 193/16 para la "*CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCENARIO, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS" ID 317.403,* a la firma MKT S.R.L., con RUC N° 80066705-0, por el monto total de Gs. 138.999.000. (Guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal